

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 2253/20

**MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO****CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO****A N U N C I O**

D. ANGEL BAÑEZ MARTIN (**7539**), JESUS BAÑEZ MARTIN (**5487**), LEOGENES BAÑEZ LOPEZ (**8854**) y MARIA BEGOÑA SOBRINO CARABIAS (**5609**), en representación de COMUNIDAD DE REGANTES BAÑEZ (En formación), solicitan de la Confederación Hidrográfica del Duero modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de Collado de Contreras (Ávila).

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- 3 puntos de toma con las siguientes características:

Nº	TIPO DE TOMA	PROFUNDIDAD (m)	DIÁMETRO ENTUBADO (mm)	DIÁMETRO (mm)
1	Sondeo	50	450	500
2	Sondeo	50	300	500
3	Sondeo	50	300	500

- La situación de los puntos de captación son los siguientes:

Nº	POLIGONO	PARCELA	PARAJE	TERMINO	PROVINCIA
1	1	10	LA HIGUERA	Collado de Contreras	Avila
2	1	40	LA JUNQUERA	Collado de Contreras	Avila
3	1	40	LA JUNQUERA	Collado de Contreras	Avila

- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: riego de una superficie de 9,5 ha en rotación sobre un perímetro mayor de 19,2 ha, repartida entre las siguientes parcelas:

PARCELA	POLIGONO	TÉRMINO MUNICIPAL	PROVINCIA	SUPERFICIE DE LA PARCELA RIEGO
10	1	Collado de Contreras	Ávila	8,01
40	1	Collado de Contreras	Ávila	7,51
41	1	Collado de Contreras	Ávila	3,69

- El caudal máximo instantáneo es de 7,5 l/s.
- El volumen máximo anual solicitado de 54.530 m³/año, siendo el método de extracción utilizado el formado por los siguientes elementos asociados al número de captación:

Nº	TIPO	MOTOR	POTENCIA (CV)
1	Otros		1

Nº	TIPO	MOTOR	POTENCIA (CV)
2	Otros		6,15
3	Otros		2

- Las aguas captadas se prevén tomar de la Masa de agua Subterránea: Medina del Campo DU-400047.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Collado de Contreras (Ávila), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en C/ Muro, 5 de Valladolid, donde puede consultarse el expediente de referencia MC/CP-992/2018-AV ALBERCA-TTEC-PDC (previa cita), o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Confederación Hidrográfica del Duero, 5 de agosto de 2020.

El Jefe de Sección Técnica, *Alberto J. de Luis Rivera*.